

DECRETO 1999/1960, de 20 de octubre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Vicente Mora Piñán, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de octubre de mil novecientos sesenta, y de conformidad con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por promoción de don José Antonio Tabernilla Oliver, a don Vicente Mora Piñán, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO 2000/1960, de 20 de octubre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Fernando Serrano Misas, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de octubre de mil novecientos sesenta, y de conformidad con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por promoción de don Javier Medrano Unanúa, a don Fernando Serrano Misas, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO 2001/1960, de 20 de octubre, por el que se promueve en turno tercero a la plaza de Fiscal de término a don José Antonio Tabernilla Oliver, Fiscal de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de octubre de mil novecientos sesenta, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Fiscal de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por jubilación de don José María Rodríguez Villamil y López, a don José Antonio Tabernilla Oliver, Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO 2002/1960, de 20 de octubre, por el que se promueve en turno segundo a la plaza de Fiscal de término a don Javier Medrano Unanúa, Fiscal de ascenso.

De conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de

Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de octubre del corriente año,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Fiscal de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por jubilación de don José María Despujols y Ricart, a don Javier Medrano Unanúa, Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Pamplona, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO 2003/1960, de 20 de octubre, por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José María Rodríguez Villamil y López, Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de octubre de mil novecientos sesenta, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José María Rodríguez Villamil y López, Fiscal de término.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO 2004/1960, de 20 de octubre, por el que se declara jubilado, a petición propia, a don José María Despujols y Ricart, Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de octubre de mil novecientos sesenta, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria séptima, párrafo tercero, de la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, y accediendo a lo solicitado por don José María Despujols y Ricart, Fiscal de término,

Vengo en declarar jubilado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO 2005/1960, de 20 de octubre, por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José María Castelló y Madrid, Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de octubre de mil novecientos sesenta, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José María Castelló y Madrid, Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES